

Radicación: 2022-00096-00
Proceso: EJECUTIVO POR OBLIGACIÓN DE HACER
Demandante: MARCO TULIO MARTÍNEZ
demandado: EIDER PAREJA ORTÍZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN

CÓDIGO: 190013103001

j01ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Auto N° 1090

Teniendo en cuenta que la parte ejecutante ha aportado el certificado de tradición del bien inmueble con M.I. 120-228160, solicitado como prueba de oficio, se debe proceder a fijar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del CGP, la que se llevará a cabo de manera presencial, por lo cual,

SE DISPONE:

FÍJAR como fecha y hora para llevar a cabo la citada audiencia, el día JUEVES CINCO (5) DE OCTUBRE DE 2023, A LAS 9:00 A.M., la que se llevará a cabo de manera presencial en la Sala de Audiencia N° 3, del Palacio de Justicia "Luís Carlos Pérez", ubicado, en la Calle 8 N° 10-00

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MÓNICA RODRÍGUEZ BRAVO

Firmado Por:
Monica Fabiola Rodriguez Bravo
Juez
Juzgado De Circuito

Civil 001
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a9185f164655921841f08b92612db0f38606b0cfafccfcc61efa2bb696bf5d54**

Documento generado en 27/09/2023 09:28:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>